



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY
CÉDULA:	1500320856
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	SALÓN DE USO MÚLTIPLE	350

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Actualizar el plan de ordenamiento territorial, de manera articulada con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Mantener reuniones de trabajado para revisión de Agenda Legislativa del año 2024 y proyectar la elaboración de la nueva Agenda Legislativa a fin de considerar el tratamiento la actualización del la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena y código Urbano.	Se ha desarrollado un proceso continuo de revisión de las propuestas remitidas, efectuando avances y ajustado prioridades, con especial enfoque en la actualización de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena y el Código Urbano. Estas acciones buscan garantizar una planificación territorial eficiente y acorde a las necesidades del cantón.	Se continuará vigilante y participando activamente en los temas relacionados al tema.
Impulsar la aprobación de la Ordenanza que regule la movilidad y vialidad urbana y rural.	En mi calidad de Concejal del cantón Tena he participado activamente en las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad se vigiló el cumplimiento de la normativa legal vigente en temas inherentes.	Seguimiento y participación de los temas planteados en las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad en coordinación con los actores involucrados.	Se continuará vigilante y participando activamente en los temas relacionados a la movilidad y vialidad del cantón.
Revisar las Ordenanzas de prestación de servicios públicos: de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Asistencia y participación en las sesiones convocadas por la Comisión especial de Agua en la cual se efectúe el seguimiento al proyecto de mejoramiento integral del sistema de agua potable para la ciudad de Tena.	Participación activa en el seguimiento de compromisos y cumplimiento del Proyecto de mejoramiento integral del sistema de agua potable para la ciudad de Tena.	Continuar participando e incidiendo permanentemente en temas inherentes al caso.
Fiscalizar los procesos de contratación de la obra pública y adquisición de bienes y servicios	Se ha solicitado información respecto a requerimientos, proyectos y obras contratadas por la municipalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente.	Cumplimiento de la atribución de fiscalización.	Se continuará vigilante y participando activamente en los temas relacionados al tema.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 literal a) del COOTAD: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	Asistencia y participación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, convocadas por el Ejecutivo Cantonal	52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 8 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 133 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2024	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

Artículo 58 literal b) del COOTAD: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	Se procedió a estudiar, analizar y remitir para aprobación del Concejo Municipal proyectos de Ordenanza correspondientes a las Comisiones. Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Primer Vocal de la comisión Permanente de Participación Y Seguridad Ciudadana y Segundo Vocal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto. . No. 119-2024 Primera reforma a la ordenanza que promueve el fortalecimiento socio organizativo de los barrios y cabeceras parroquiales del cantón Tena. No. 116-GADMT Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón tena, su empresa pública y entidades adscritas. No.122-GADMT Ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento para la determinación, emisión y recaudación las contribuciones especiales de mejoras (CEM), por obras ejecutadas en el cantón Tena. No.121 -2024 Primera reforma a la ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena. No.118-2024 Primera reforma a la ordenanza presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena para el ejercicio económico del año 2024. No.120-2024 Segunda reforma a la ordenanza presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal de tena, para el ejercicio económico del año 2024.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal c) del COOTAD: Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal en las cuales funjo como Presidente, primer vocal, segundo vocal y en las delegaciones efectuadas.	13 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas; 18 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana; 16 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del año 2024	e da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal d) del COOTAD: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley	Acompañamiento a verificación y seguimiento de obras, solicitud de información respecto a requerimientos, proyectos y demás información inherente a la municipalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente según los siguientes documentos: Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0922 -M, del 06 de noviembre de 2024; Oficio Nro. GADMT-SC-2024-0019-O del 02 de julio de 2024; Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0500-M del 27 de junio de 2024 Memorando Nro. GADMT-SC-2024 -1001-M del 09 de diciembre de 2024.	1. Se ha permitido atender las inquietudes ciudadanas. 2. Propender a que las obras se ejecuten conforme a lo estipulado en los contratos y la normativa vigente. 3. Fiscalizar la gestión efectuada por parte del Alcalde del GAD Municipal de Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/EYN_mW_SKHNDKLUafEsKMGgB_q9pLr8arw-2jjdGEVFI2Q?e=rH78yv

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Primera reforma a la ordenanza que promueve el fortalecimiento socio organizativo de los barrios y cabeceras parroquiales del cantón Tena.	No. 119-2024
Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón tena, su empresa pública y entidades adscritas.	No. 116-GADMT
Ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento para la determinación, emisión y recaudación las contribuciones especiales de mejoras (CEM), por obras ejecutadas en el cantón Tena.	No.122-GADMT
Primera reforma a la ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena.	No.121 -2024
Primera reforma a la ordenanza presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena para el ejercicio económico del año 2024.	No.118-2024

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/WEB/resoluciones2024.html
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/convocatorias/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/ES8NMAQFUu5Bp0TKtLCibOoBCzQG8RJr1VXJAOiy_mUEQEQ?e=pSoyFo
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento de las disposiciones legales, se publicó la información sobre la gestión realizada entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 en la página web del GAD Municipal de Tena y en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando transparencia y acceso público.

<https://tena.gob.ec/buzon-rc2024/>